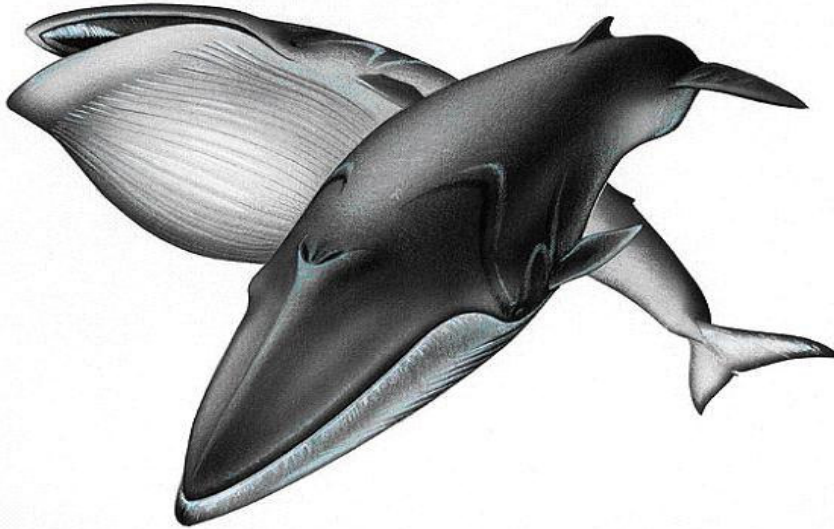




# BALLENA DE ALETA O RORCUAL COMÚN



## I. ANTECEDENTES GENERALES

NOMBRE COMÚN: Ballena de aleta o rorcual común

NOMBRE EN INGLÉS: Fin whale

NOMBRE CIENTÍFICO: *Balaenoptera physalus* (Linnaeus, 1758)

### CARACTERÍSTICAS

Ballena de Aleta (*Balaenoptera physalus*) es el segundo más grande de los animales conocidos vivientes o fósiles después de ballena azul (*Balaenoptera musculus*), tiene largo promedio de 21 metros para el macho y 22 metros para la hembra con un máximo de 27 metros y peso entre 35 a 60 toneladas. Su cuerpo es esbelto, largo e hidrodinámico ligeramente más robusto que ballena azul, con una aleta dorsal más grande que esta última (60 cms de alto) levemente curvada y bastante puntiaguda

La cabeza, pequeña comparada con otras ballenas, es aplanada en la parte superior y cuenta con dos espiráculos, en vista dorsal el hocico es puntiagudo en forma de V. La pigmentación de la cabeza es única por su asimetría: los labios izquierdos (superior e inferior) son oscuros mientras el labio derecho inferior, la dentadura derecha y lengua y ocasionalmente el labio derecho superior son blancos o blanco-amarillentos

Las aletas pectorales son puntiagudas y relativamente pequeñas (aproximadamente 10% de la longitud del cuerpo), la aleta caudal es extraordinariamente comprimida dorso ventralmente. Posee de 50 a 100 surcos ventrales entre las aletas pectorales que se extienden desde bajo la mandíbula inferior hasta el ombligo.

La coloración del cuerpo de Ballena de Aleta es color gris oscuro en dorso y costados, no moteado como en ballena azul, a veces con pequeñas cicatrices ovaladas provocadas



por mordeduras de pequeños tiburones. Superficies ventrales del cuerpo, de las aletas pectorales y de aleta caudal de color blanco.

Distinguir Ballena de Aleta o Rorcual Común (*Balaenoptera physalus*) de Ballena Azul (*Balaenoptera musculus*) en terreno es difícil, sus diferencias son:

- *Balaenoptera physalus* :cabeza angosta en forma de V, dorso gris, aleta dorsal más grande, visible inmediatamente después del soplido, casi nunca muestra la aleta caudal antes de zambullirse.
- *Balaenoptera musculus* :cabeza ancha en forma de U, dorso azul manchado, aleta dorsal muy pequeña y curvada hacia atrás, de ubicación bastante posterior, visible mucho después del soplido, a menudo muestra brevemente la aleta caudal antes de zambullirse.

El soplo de Ballena de Aleta es una sola columna (aunque posee dos espiráculos) de 4 a 6 metros de altura que se ensancha en forma de elipse en su parte más alta. El chorro es acompañado de un fuerte silbido.

#### DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA Y HÁBITAT

Especie cosmopolita que se encuentra en las áreas de alimentación del Océano Austral durante todo el verano. Es una especie oceánica y costera, en ocasiones puede encontrarse en aguas someras de 30 metros de profundidad. Tiene distribución global pero es bastante rara en mares tropicales o en mares helados polares. Evita el borde de los hielos y migra en dirección al Ecuador en invierno.



Ocurre en los Océanos Pacífico, Atlántico, Índico y Ártico, la especie tiene dos poblaciones distintas, una en el hemisferio norte y otra en el hemisferio sur. La Ballena de Aleta es el único rorcual que se encuentra comúnmente en el mar Mediterráneo.

Ballena de Aleta es más gregaria que otros rorcuales, generalmente se encuentra en pares (madre-cría) o en grupos de 6 a 10 individuos. En zonas de alimentación pueden concentrarse hasta 100 de ellas. Algunas veces salta y vuelve a caer al agua con estrépito y chapoteo; jamás cae sobre el agua en forma suave (al contrario de ballena minke *Balaenoptera acuturostrata*). Ballena de Aleta es de natación muy veloz, puede alcanzar 20 nudos (40 km/hr) en distancias cortas.



Cuando se sumerge arquea el dorso a medida que se hunde, la aleta caudal no se alza fuera del agua durante la inmersión. La única otra especie entre las ballenas grandes, que no muestra la aleta caudal al sumergirse es la Ballena sei o rorcual de Rudolphi o rorcual norteño (*Balaenoptera borealis*), pero éste no arquea el dorso, sencillamente se hunde en el agua y su soplo es más bajo.

## ALIMENTACIÓN Y REPRODUCCIÓN

En el Océano austral se alimenta de krill (*Euphausia superba*) como alimento principal, aunque también consume peces pequeños y calamar. En Chile hay área de alimentación y crianza de Ballena de Aleta en el Golfo de Corcovado y adyacentes de la Isla Grande de Chiloé (43°40' S; 73°30'W aproximadamente)

El período de gestación es de 11 meses, el ballenato nace en aguas tropicales, hay cuidado maternal con período de lactancia de 7 meses, y el intervalo entre partos es de 2 años. Longevidad aproximada: 60 años.

## II. SITUACIÓN ACTUAL DE LA ESPECIE

### SITUACIÓN ACTUAL Y CATEGORÍA DE CONSERVACIÓN

Globalmente se considera que su estado de conservación es **En Peligro**. Población estimada actual: 40.000 individuos en el hemisferio norte y entre 15.000 y 20.000 en el hemisferio sur.

- Listada en **Apéndice I** de **CITES** su comercio internacional esta prohibido.
- Clasificada como **En Peligro** en la **Lista Roja de los Cetáceos del Mundo de IUCN**.
- Listada en **Apéndice I** de la **Convención de especies Migratorias (CMS) o Convención de Bonn**
- En Apéndice I de **CMS – ACCOBAMS**
- **UNEP- WCMC** (Rama del programa del ambiente de las Naciones unidas para la información de la biodiversidad y su evaluación) a través del Grupo de especialistas de cetáceos categoriza a ballena de aleta como **En Peligro**.
- **Convención de Berna** cataloga a ballena de aleta en **Anexo II**.
- Listado **en Anexo II** del **SPAW** (Specially Protected Areas and Wildlife) **Protocol**
- Listada como **Vulnerable** en **Libro Rojo de los Vertebrados de España** en 1992.

### PRINCIPALES AMENAZAS

#### Amenazas naturales

No tiene predadores naturales cuando adultos, las crías pueden ser vulnerables a predación por orcas o grandes tiburones.

#### Amenazas antrópicas

- Enmallamiento en redes de deriva
- Potencialmente amenazado por la contaminación de los océanos.
- Pueden ser heridas o muertas por colisión con embarcaciones. En el caso de esta especie, es la amenaza más frecuente
- Los cetáceos son altamente sensitivos a la contaminación acústica lo que da como resultado cambios en su conducta y distribución en respuesta a sonidos no naturales como pulsaciones bajo el agua efectuado por sonar de submarinos, pruebas de



sismos hechos con pistolas de aire, aproximaciones de embarcaciones de reconocimiento

- Calentamiento global y cambio climático puede producir caída de su principal alimento en el hemisferio sur (krill).

## LEGISLACIÓN INTERNACIONAL Y MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

- Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres (**CITES**)
- Convención de Especies Migratorias **CMS**(Convención de Bonn).
- **Directiva Hábitat de la Comunidad Europea** incluye a Ballena de Aleta en **Anexo 4** que significa que está **Estrictamente Protegida**
- **EU Council Regulation**
- Wildlife and Countryside Act (UK)
- Wildlife Order de Irlanda del Norte
- Convención para la Conservación de los Recursos Marinos Vivos Antárticos (**CCMMLR**)
- **UICN** (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza)
- Convención de Berna (**Convention on the Conservation of European Wildlife and Natural Habitats**)
- Comisión Ballenera Internacional (**CBI**)

### En Australia

- Todos los cetáceos están protegidos por leyes estatales dentro de las tres primeras millas marinas y por leyes Australianas dentro de toda su Zona Económica Exclusiva (200 millas marinas).
- Es una especie sujeta a regulaciones IWC, protegida dentro del Santuario del Océano Índico y Santuario del Océano Austral

### En Europa

- Todos los cetáceos (ballenas y delfines) están listados en **el Anexo A del EU Council Regulation 338/97**; es por esta razón que son tratados por la Unión Europea como si estuvieran incluidos en el Apéndice I de CITES, esto es, prohibida su comercialización.
- En Gran Bretaña todos los cetáceos están completamente protegidos por el **Wildlife and Countryside Act de 1981** que dice que es ilegal matar, herir, capturar o molestar ballenas y delfines en aguas del Reino Unido.

### En Irlanda del Norte

- protegidos por **Wildlife Order de 1985**.
- En **Apéndice IV de EU Habitats Directive**, esto es, estrictamente protegida
- En **Apéndice II de la Convención de Berna**

### En Estados Unidos

- Protegida por **Acta de Protección de Mamíferos Marinos**
- Protegida por prohibición mundial de caza de cachalote y ballenas por la **Comisión Ballenera Internacional (CBI)**
- La importación de productos de mamíferos marinos en los Estados Unidos está prohibido desde 1972.
- **Art. 65 y 120 de la Convención de Naciones Unidas sobre la Ley del Mar (UNCLOS)** confieren status especial a los mamíferos marinos y obliga a los estados



costeros a trabajar con organizaciones internacionales para su conservación, gestión y estudio.

### III. ANTECEDENTES NACIONALES

#### LEGISLACIÓN NACIONAL Y MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

##### Distribución en Chile

Se encuentra a lo largo de Chile en el área oceánica. Ocurren avistamientos frecuentes en áreas costeras de la zona norte del país en aguas adyacentes a Isla Chañaral (29°01'S – 71°37'O), Reserva Nacional Pingüino de Humboldt. Hay concentraciones para alimentación en canales y fiordos del sur de Chile especialmente en el Golfo de Corcovado y sectores aledaños.

**Decreto Supremo Nº 225 de 9 de noviembre de 1995** que establece veda extractiva por 30 años, hasta el 9 de noviembre de 2025 para esta y otras especies.

**Decreto Supremo Nº 179 de 2 de junio de 2008** que establece prohibición en forma permanente de captura con resultado de muerte y la retención de animales vivos de los ejemplares de esta y otras especies de cetáceos presentes en aguas bajo jurisdicción nacional. Asimismo prohíbese también en forma permanente, la comercialización, transporte, procesamiento, elaboración y almacenamiento de esta y otras especies de cetáceos vivos o muertos, sea de ejemplares enteros o parte de ellos.

**Decreto Supremo Nº 230 de 20 de junio de 2008** que declara monumento natural a las especies de cetáceos que habitan dentro de los límites de jurisdicción nacional o que franqueen dichos límites.

**Ley Nº 20.293 de 14 de octubre de 2008 de Ministerio de Economía** que “Declara los espacios marítimos de soberanía y jurisdicción nacional, como zona libre de caza de cetáceos”.

Convenios internacionales suscritos por Chile en donde Ballena de aleta está incluida o considerada implícitamente

- **CITES** Apéndice I (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres)
- **CMS** Apéndice I (Conservación de las Especies Migratorias de Fauna Silvestre)
- **CCAMLR** (Convención para la conservación de los Recursos Marinos Vivos Antárticos)
- **CBI** (Comisión Ballenera Internacional)

#### Ballena de aleta se considera **En Peligro por la UICN**

a) Para preservar área de alimentación de Ballena Jorobada (*Megaptera novaeangliae*), Ballena de Aleta (*Balaenoptera physalus*) como visitante del sector y otros mamíferos marinos se ha creado en la XII Región de Chile el **Parque Marino Francisco Coloane** de 1.530 hectáreas que se encuentra en un sector del Estrecho de Magallanes y fiordos adyacentes a la Isla Carlos III ubicada a 53°37' latitud Sur 72°21' longitud Oeste aproximadamente.

b) para preservar área de alimentación de Ballena de Aleta y Ballena Azul se está proponiendo la creación de AMCP (área marina costera protegida) Chiloé-Golfo de Corcovado

#### Referencias

- ADW: *Balaenoptera physalus*: Information [en línea]



- Aguayo-Lobo, Anelio. Los cetáceos y sus perspectivas de conservación *Estud Oceanol.* 18: 35-43, 1999
- Capella, Juan, Yerko Vilina y Jorge Gibbons. Observación de Cetáceos en Isla Chañaral y nuevos Registros para el Área de la Reserva Nacional Pingüino de Humboldt, Norte de Chile. *Estud. Oceanol.* 18: 57-64, 1999.
- Catálogo Nacional de Especies Amenazadas (*Balaenoptera physalus*) VER /403 [en línea]
- CITES- listed species database. *Balaenoptera physalus* [en línea]
- CMMR Leviathan. Rorcual común [en línea]
- Fichas FAO de Identificación de Especies para los Fines de Pesca. Océano Austral. Área de la Convención CMMLR. Áreas de Pesca 48,58 y 88. Vol.II Roma, 1988
- Fin whale – *Balaenoptera physalus*: More information . ARKive – arkive.org [en línea]
- Fin whale, *Balaenoptera physalus* . MarineBio.org [en línea]
- Gibbons, Jorge, Francisca Gacitúa y Claudio Venegas. Cetáceos en el Estrecho de Magallanes y Senos Otway, Skyring y Almirantazgo. *Anales Instituto Patagonia, Serie Sc. Nat. (Chile)*, 2000. 28:107-118.
- Informe técnico preliminar de Declaración de AMCP Chiloé- Golfo de Corcovado. X y XI Regiones de Chile. Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Subsecretaría de Pesca y Servicio Nacional de Pesca. Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Marina. Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Comisión Nacional del Medio Ambiente. 2005
- SDNHM- *Balaenoptera physalus* –oceanooasis.org [en línea]
- Sielfeld, Walter. Las Áreas Protegidas de la XII Región de Chile en la Perspectiva de los Mamíferos Marinos. *Estud. Oceanol.* 16:87-107 1997
- Schlatter, Roberto R. y Rodrigo Hucke-Gaete Importancia de la Cooperación Internacional para la Conservación de Aves y Mamíferos Marinos Presentes en Chile. *Estud. Oceanol.* 18: 13-24, 1999
- Species profiles – OBIS-SEAMAP *Balaenoptera physalus* (finwhale) [en línea]
- UNEP-WCMC Species database. Species of conservation concern. sea.unep-wcmc.org [en línea]
- Watson, Lyall. *Sea Guide to Whales of the World.* 1981